

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## CURSO 2025-2026

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA  
“RAFAEL TALENS PELLÓ”  
CULLERA



ENSENYANZAS ELEMENTALES

CONJUNTO DE CUERDA

PROFESOR

Óscar Biendicho Giménez

## ÍNDICE

1.	<b>Introducción</b>	3
A)	Justificación	3
B)	Contextualización	3
2.	<b>Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación.</b>	4
3.	<b>Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso</b>	6
4.	<b>Metodología didáctica. Materiales y recursos.</b>	6
	<b>Listado orientativo de la bibliografía y material impreso.</b>	
	<b>Obras y métodos utilizados.</b>	8
5.	<b>Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación</b>	9
6.	<b>Criterios de promoción. Mínimos exigibles.</b>	10
7.	<b>Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.</b>	10
8.	<b>Medidas de atención a la diversidad.</b>	11
9.	<b>Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC</b>	12
10.	<b>Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.</b>	14
11.	<b>Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.</b>	16
12.	<b>Actividades artísticas complementarias y extraescolares.</b>	17
13.	<b>Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.</b>	17
14.	<b>Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.</b>	18

## **1. Introducción**

### **A) Justificación**

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo. La programación deberá ser cuidadosa y flexible. No siempre resulta fácil adecuar el repertorio en todos los grupos por lo que se intentará cuidar al máximo tanto el equilibrio como el nivel general. La práctica instrumental colectiva debe desde el inicio ser muy cuidadosa tanto en los aspectos técnicos como en la actitud y disposición por parte de los alumnos. La formación adquirida en este tramo de la educación será base fundamental para abrir un amplio abanico de posibilidades tanto en la sucesiva formación como en las diferentes vertientes profesionales.

### **B) Contextualización**

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación.

El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

Los alumnos de Enseñanzas Elementales tienen una edad comprendida entre los 8 y los 12 años. Son alumnos que compaginan los estudios escolares con los del

conservatorio. Estos alumnos acceden al conservatorio tras superar una prueba de aptitudes musicales.

En las Enseñanzas Elementales de violín los alumnos aprenden las posiciones y los gestos necesarios para interpretar con corrección el repertorio de su nivel. Para ello es necesario realizar una práctica diaria de estudio instrumental que les ayuda a alcanzar las habilidades necesarias. Será tarea del padre o tutor, hacer un seguimiento del cumplimiento de estas tareas propuestas en cada clase. Para ello es conveniente la asistencia a clase del padre/madre en los inicios, de manera que obtiene herramientas para aplicar las propuestas del profesor.

A lo largo del curso se programan audiciones internas con el objetivo de valorar el nivel adquirido por el alumnado y aplicar las medidas de refuerzo que sean oportunas.

Los alumnos de Enseñanzas Profesionales tienen una edad comprendida entre los 12 y 18 años y compaginan los estudios de la ESO y del BACHILLERATO con los del conservatorio. Estos alumnos acceden a las Enseñanzas Profesionales tras superar una prueba y durante los seis cursos se les prepara fundamentalmente para el acceso a los estudios superiores de música, teniendo en cuenta el porcentaje de estudiantes que desea imprimir un carácter terminal a esta etapa formativa.

## **2. Objetivos, Contenidos y criterios de evaluación.**

### **3er y 4t Curso de Enseñanzas Elementales**

#### **OBJETIVOS**

- Comprender la funcionalidad del conjunto en base a la participación individual.
- Potenciar la expresividad dentro del grupo.
- Favorecer la creatividad.
- Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
- Aproximar al alumnado al continuo histórico de los eventos musicales que se traducen en contenidos para él en ese momento.

- Aproximar al alumnado a la historia del instrumento, de los compositores, de los intérpretes, a la discografía y a la videografía.
- Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto..
- Habituarse al trabajo del ensayo.
- Desarrollar su capacidad de discriminación auditiva.
- Disfrutar de la participación en un grupo instrumental.
- Apreciar la necesidad de la concertación.
- Responder a la exigencia del pulso único.
- Reconocerse dentro de la colectividad.
- Reconocer los contenidos comunes con otras materias.
- Reforzar y afianzar los contenidos aprendidos en Lenguaje musical y en Coro.
- Potenciar la socialización.

## CONTENIDOS

- ✓ El grupo: la necesidad de la disciplina de conjunto.
- ✓ La afinación.
- ✓ Las cuestiones mecánicas versus las expresivas.
- ✓ El dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto.
- ✓ La recepción y percepción del compás.
- ✓ El pulso externo y el pulso interno.
- ✓ La agógica y la dinámica.
- ✓ Paleta tímbrica.
- ✓ La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.
- ✓ Entonación interior y afinación del conjunto.
- ✓ La terminología específica aplicada.
- ✓ Aproximación a la historia de los eventos musicales.
- ✓ El ensayo y su técnica.
- ✓ Práctica del repertorio escogido.
- ✓ Aproximación a la música de cámara.
- ✓ Aproximación a la improvisación.
- ✓ La valoración del público a través de las audiciones.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.
- Realización de audiciones periódicas.
- Mostrar la habilidad en el manejo de los términos específicos.
- Interpretar las piezas escogidas.
- Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permitan mostrar la capacidad expresivo-musical de cada uno.
- Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.
- Valoración de las actitudes y de la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje
- Interpretación individual de la de la parte instrumental correspondiente.
- Interpretación conjunta dentro de la sección instrumental correspondiente.
- Lectura a primera vista de un fragmento propuesto por el profesor.
- Evolución mostrada desde el inicio del trabajo de cada unidad didáctica

### **3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.**

Para alcanzar los objetivos recogidos en la programación el profesor distribuirá los contenidos de cada curso teniendo en cuenta:

- El nivel de partida del alumno.
- La capacidad de aprendizaje.
- La situación en el desarrollo evolutivo del alumno.
- Las necesidades de cada momento.

### **4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.**

Las Enseñanzas Elementales de Música abarcan un amplio periodo en el que se suceden muchas transformaciones en el alumno, tanto físicas como intelectuales y académicas. El profesor deberá cuidar el equilibrio de las relaciones dentro del

conjunto además de organizar los conciertos y actividades, revisando y evaluando continuamente los resultados, ayudando a que la aportación individual del alumno se desarrolle de manera satisfactoria dentro del colectivo. Todas las transformaciones que se suceden durante este periodo deberán estar encauzadas a desarrollar al máximo todas las posibilidades del instrumentista, para desembocar con éxito en el proyecto de participación común que ofrece esta vertiente de la música.

Dicho esto, estas serían las propuestas metodológicas dentro de la asignatura de conjunto, de 3º y 4º de las enseñanzas elementales de música.

- Establecer un modelo docente dinámico, motivador y afectivo, en el que el alumno conecte la nueva información con los conocimientos que ya tiene.
- Adaptar la enseñanza a las características de los alumnos.
- Preparar las actividades previamente para dar respuesta a las necesidades de cada alumno.
- Transmitir la información de manera ordenada para que el alumno utilice los criterios establecidos en el aprendizaje de los diferentes pasajes.
- Potenciar el interés del alumno por aprender para dar sentido y rumbo a la enseñanza.
- Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno, y que propicie su autonomía en el trabajo tanto en el momento presente como para el futuro.
- Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio, para que así pueda superar las dificultades que se le presentan.
- Informar al alumno de los objetivos de las actividades que va a realizar para que así se implique en su aprendizaje, e informarle también de su evaluación, los objetivos conseguidos, los que faltan por conseguir, sus posibilidades y limitaciones.
- Involucrar a los padres en la enseñanza instrumental del alumno, para que sean conscientes de su importancia en el proceso de enseñanza y hacer así un seguimiento de su estudio y de sus progresos.

**Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados.**

Rumba- Partie .....	Maria Linnemann
Tanzlied.....	Tradicional (Alemania)
Training River Blues.....	M. Linnemann
The Parting Glass.....	M. Linnemann
El San Pedro.....	Popular ( Venezuela)
Noche en los Andes.....	E. Thorlaksson
El gato feliz.....	E. Throlaksson
El baile de la muñeca.....	E. Thorlaksson
El ruquet valent.....	Popular
Estartit.....	Popular
Inés, Inés.....	Popular
Te Deum (Preludi).....	M. A. Charpentier
Minuet & Trio.....	W. A. Mozart
Minuet & Trio.....	L. van Beethoven
The Skater's.....	E. Waldteufel
Canticorum iubilo.....	G. F. Handel
Aire (from Abdelazer).....	H Purcell
Jesu, joy of man's desiring.....	J. S Bach
Marco Takes a Walk.....	Sheila M. Nelson
Two Scottisch Airs.....	(Traditional)
Tom-Tom-Tomahawk.....	Sheila M. Nelson
Old Macdonald.....	(Traditional)

Trumpet minuet..... P. Prelleur

March..... P. Prelleur

Air..... G. F. Handel

Así como otras obras o transcripciones adecuadas a las características del conjunto, que faciliten la consecución de los objetivos del curso.

## **5. Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.**

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

- Observación directa de las clases referidas al proceso evolutivo, mediante las cuales iremos comprobando que el alumno/a consolida los objetivos establecidos para cada curso. La observación se llevará a cabo a través de la recopilación de información en las distintas sesiones de trabajo.
- Audiciones con participación obligatoria.
- En todo momento se valorará la actitud del alumnado frente a la práctica instrumental, la capacidad de formación en cuanto a motivación intrínseca se refiere y el interés en el aprendizaje, reflexionando en cada momento sobre su propio proceso evolutivo.
- El cuidado y mantenimiento del material fungible y didáctico, condición indispensable que será valorada trimestralmente en el apartado actitudinal.

### **Criterios de calificación.**

Según el acuerdo aprobado por la comisión de coordinación pedagógica el 27 de abril de 2018 y, atendiendo las instrucciones de inicio de curso 2024/2025, los criterios para calificar al alumnado serán los siguientes:

- a) Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo propuesto en la programación: 60% de la calificación
- b) Valoración del esfuerzo y dedicación, así como de la actitud personal frente al estudio: 20% de la calificación.
- c) Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias, así como la asistencia a conciertos y recitales: 20% de la calificación.

## **6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.**

- A lo largo del curso escolar, el alumnado deberá haber abordado todos los contenidos correspondientes a su curso, siendo necesaria para su promoción, haber consolidado satisfactoriamente aquellos mínimos exigibles estipulados en la presente programación.
- El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua si supera el número máximo de faltas de asistencia injustificadas (5 sesiones).
- El profesorado determinará si el motivo de la falta y su justificación es aceptada o no.
- La calificación se reflejará de forma numérica de 1 a 10, sin decimales. Considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, (siendo necesarias para la promoción de curso) y negativas las inferiores a 5.
- En todo caso se valorará el progreso del alumno en relación con el punto de partida, teniendo en cuenta su evolución durante el curso, procurando no establecer comparaciones, que puedan afectar negativamente, con respecto a los logros conseguidos por sus compañeros. La personalización del aprendizaje es una máxima en las nuevas corrientes pedagógicas.
- La comunicación de las calificaciones se realizará a través de la plataforma oficial de la Conselleria d'Educació, Itaca docent (Web familia) al final de cada trimestre.

## **7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.**

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la asignatura de conjunto pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor tutor. La recuperación se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, no tendrá dos horas de clase de conjunto. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor tutor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente e inmediatamente se iniciará la programación del curso en vigor.

## **8. Medidas de atención a la diversidad.**

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán

destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

## **9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.**

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

## **MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA**

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.

2. Las TIC tienen un efecto limitado en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del ‘saber hacer’ como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la ‘competencia digital’ por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.
6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.
7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.
8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.
9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

**10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.**

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

**ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**

1. Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

2. Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si observa un indicio de conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.
3. Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de las plataformas oficiales.
4. Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes que se pueda producir un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del alumno, coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.
5. Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.
6. Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.
7. Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.
9. No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad

Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, género, cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

10. Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.

11. Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género que se difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.

12. Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

**11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.**

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, ... son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

## **12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.**

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

## **13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.**

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. Las audiciones son actividades evaluable y de participación obligatoria.

El centro tiene organizada las tardes de los viernes para que se puedan realizar audiciones sin interrumpir ninguna clase lectiva.

Por respeto a la totalidad de participantes en la audición se recomienda al público permanecer en la sala hasta la finalización de la misma. El profesorado tratará de organizar audiciones que no superen los 50 minutos de duración.

No obstante, teniendo en cuenta el carácter pedagógico de las audiciones, en donde, se aprende activamente (mientras se interpreta) y pasivamente (mientras se ve y escucha), el alumnado que participe en ellas, deberá permanecer en la sala hasta la finalización de las mismas. Requisito indispensable para poder disponer de la valoración del 10% total del trimestre en el apartado de audiciones.

#### **14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.**

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.